

CONGRESO NACIONAL Honorable Cámara de Senadores Comisión de Industria, Comercio y Turismo.



Asunción, 26 de julio de 2017.

N° de Dictamenoz /17-18 Expediente N°: PE 16 - 1262

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja la aprobación de la "DECISIÓN MERCOSUR/CMC/DEC Nº 22/15 RELATIVO A LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR", APROBADA EN LA "XLVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DEL MERCOSUR", REALIZADA EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EL 16 DE JULIO DE 2015, remitido por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores según mensaje N° 377 de fecha 10 de marzo de 2016.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

ZULMA GOMEZ

Vicepresidenta

MIRTA GUSINKY

Presidenta

VICTOR BOGADO

Relator

MIEMBROS

ARNALDO GIUZZIO

MARIO ABDO BENITEZ